



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 92

Reynosa, Tamaulipas

Diciembre 19, 2023

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

3

4

Aprobación de la creación de la Comisión Anticorrupción y sus integrantes



C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

El día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Reynosa, Tamaulipas a 07 de diciembre 2023
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1903/2023, fechado el día 06 de diciembre del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01861/2023, fechado el 07 de diciembre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. Que, el día 07 de diciembre del presente, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. El pasado 17 de noviembre de 2023, en la Nona-gésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, se aprobaron diferentes modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,227,766.45
3000	SERVICIOS GENERALES	\$731,286,126.58
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$523,687,900.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,128,428.48
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,029,290,508.01
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98
TOTAL		\$3,150,440,330.82

QUINTO. En los presupuestos se establecen incrementos producto de las modificaciones en las fuentes de financiamiento de FISM, FORTAMUN, FIP y ajustes presupuestales en diversas necesidades vinculadas a la operación del municipio con recursos de libre disposición señalados en diversas partidas.

FONDO	MONTO
FISM	\$1,261,266.37
FORTAMUN	\$1,604,967.67
FIP	\$5,618,840.00
TOTAL	\$8,485,074.04

SEXTO. De conformidad del considerando QUINTO, del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20	\$10,998,329.35	\$10,998,329.35	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$300,227,766.45	\$1,550,564.29	\$14,197,629.26	\$287,580,701.48
3000	SERVICIOS GENERALES	\$731,286,126.58	\$22,460,668.23	\$1,328,529.22	\$752,418,265.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$523,687,900.12	\$0.00	\$0.00	\$523,687,900.12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$47,128,428.48	\$0.00	\$0.00	\$47,128,428.48
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,029,290,508.01	\$0.00	\$0.00	\$1,029,290,508.01
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98	\$0.00	\$0.00	\$6,407,280.98
TOTAL		\$3,150,440,330.82	\$35,009,561.87	\$26,524,487.83	\$3,158,925,404.86
		INCREMENTO POR FISM + FORTAMUN + FIP			\$ 8,485,074.04

SÉPTIMO. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y SUS INTEGRANTES

El día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés y según consta en la misma Acta de la NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y SUS INTEGRANTES.

Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con fundamento a lo establecido en el artículo 68, fracción primera, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, donde se me concede el uso de la voz para cuestiones de carácter informativo; me permito comentarles que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 26 de octubre de 2023, diversas modificaciones al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en específico lo relacionado a lo que sería el artículo 62 y 64 del Código Municipal, en el cual faculta al Cabildo de establecer Reglamentos en materia del sistema anticorrupción, en el cual deberán de contener los principios y las bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos para la prevención, detención, sanción de las faltas administrativas, así como de los actos y hechos de corrupción y; el artículo 64, del mismo Código Municipal, ordena ahora la creación de una Comisión de Síndicos y Regidores que vean temas relacionados a lo que sería anticorrupción. En base a eso, el Sistema Ejecutivo del Sistema Estatal de Anticorrupción de Tamaulipas, por conducto de oficio por parte del

Secretario Técnico de dicho sistema, solicita, en el uso de las facultades que le concede dichos ordenamientos legales, la propuesta de la creación de una Comisión de Síndicos y Regidores que lleven justamente la titularidad de los temas anticorrupción. Es por eso que se propone que se cree esta Comisión Anticorrupción de Cabildo, en el cual el Coordinador sería el Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández y los miembros de la misma el Regidor Jaime Arratia Banda y el Regidor Carlos Alberto García Lozano.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación la propuesta y da cuenta de ésta: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y SUS INTEGRANTES.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 92, diciembre 19, 2023.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal

Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx